



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
223° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 12 de marzo de 2019
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **12 de marzo de 2019**, siendo las **9:12 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.
Término 11:55 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente del Concejal Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°221, 27.02.2019.**
- 2.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°222, 5.03.2019.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - **Aprobación para suscribir convenio de colaboración entre la DICREP (Dirección General de Crédito Prendario) y la Municipalidad de Sagrada Familia.**

5.- 9:50 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud, doña Roció Sazo y equipo Depto. de Hospitales APS y DAU.

- Presentación de referentes del departamento de APS y Calidad del Servicio de Salud del Maule, acreditación año 2019.

6.- 10:10 horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- Presentación cambio de iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019, Unidad de Control, toda vez que la actividad relacionada con la nueva Planta Municipal no podrá llevarse a cabo en los términos programados, porque el Municipio no presentó los antecedentes para ser aprobada el año 2018.

7.- Incidentes

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°221, 27.02.2019.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°222, 5.03.2019.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

3.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, comenta, a algunos se les está entregando una carta, es la misma que pasó por la Oficina de Partes, la leeré señores Concejales.



Sagrada familia marzo 2019

Sr. alcalde y cuerpo de concejales

Junto con saludarlos me dirijo a ustedes con motivo de darles a conocer mi malestar ocurrido el día martes 5 de marzo del presente año.

A eso de las 9:30 hrs aproximadamente ingreso al servicio de urgencias con mi padre un adulto mayor de 80 años con una herida cortante producto de una caída. Mientras estábamos a la espera de que desocupara una camilla para suturarlo ingresa el doctor Cristian Zambrano, la tens de turno la da el diagnóstico de cada paciente que se encuentra adentro, llegando se le informa que mi padre está a la espera camilla. Yo mientras me encontraba sentada junto a él dice de forma irónica y prepotente y ella la tens le dice acompaña al caballero. Y me dice tú te sales altiro afuera le respondo si pero cuando deje a mi padre instalado en la camilla porque le cuesta subir, me responde aquí lo suben y tu afuera nomas así como hablaste de mí en redes sociales hay que tratarte y altiro incentivando al personal a tratarme mal diciéndoles así tienen que tratarla ¿Me paro muy molesta y le respondo por eso debo Salir? Ósea le dolió la verdad parece. Y seguía echándome para afuera luego le digo algo relacionado a la enfermedad de mi madre que el no supo diagnosticar atendiéndola un día antes de llevármela casi sin respirar al hospital. Me responde de forma hiriente tu mama se murió por fumar. Y yo le contesto y que te crees tú venir a tratarme así o porque te crees regalón del alcalde y del sr. luna te da derecho a basurear a las persona como te la gana... (lo tutee porque él desde un principio lo hizo con migo) me retiro de urgencia dejando a mi padre solo adentro, me dirijo hacer mi reclamo correspondiente. me quedo esperando más de una hora afuera hasta cuando me llaman para darme las indicaciones a seguir con mi padre en casa. Le comento a la tens Claudia Alarcón que feo que el doctor las incentive a tratar mal a la gente el cual ella me responde uno a veces debe omitir comentarios por ética profesional.

Cuando llego a la casa me devuelvo a buscar los remedios y en ese momento llegan carabineros y se me informa que estaba demandada por amenazas hacia el doctor. El cual me pareció extraño que esperara más de 1 hora para hacer la denuncia si supuestamente estaba siendo víctima de amenazas x mi persona .el cual es una falsedad total de su parte y quizás fue su manera de tratar de limpiar su imagen en el momento.

Me dirijo hablar con el sr. Pablo luna le plantie la situación que estaba pasando en ese momento el cual en la conversación me dice siempre el mismo problema con él, el trato a las personas usando la palabra es muy chispita. Ya con eso me dejo claro que sabe muy bien la clase de doctor que tienen trabajando. Un doctor agresivo.

Me regreso casa muy angustiada por lo sucedido de echo pase una mala noche producto de esto ya que para mí no era el momento ni el lugar para aclarar las cosas .si él tenía algo en mi contra debería haberme llamado a un lado y decírmelo a mí, no delante de todos.

Yo siendo expulsa y agredida verbalmente x el doctor resulto ser lo la agresora de él. Creo que esto ya debería parar con tanto abuso y denigrar a la gente que acude al servicio ya que todos sabemos que los reclamos hacia el mismo doctor son muy reiterados.

Agradeciendo ser escuchada x las autoridades correspondientes. Me despido muy cordialmente de ustedes.

Miriam Alejandra Díaz Quezada
Rut: 14.326.658-3

Miriam Díaz Q.

Alcalde, señala, ¿Por qué se leyó esta carta? Primero que nada, hace mucho tiempo que no llegaba correspondencia. En segundo lugar, esto es lo que hay que hacer cuando existe reclamo por algún funcionario que entregue una mala atención, sea quien sea, en el departamento de Salud, consultorios, postas, colegios, debe hacerse el reclamo por escrito, porque así nos da pie

para poder hacer algún sumario o nota de amonestación a la persona que trata mal a los usuarios, porque para mí el Facebook no es válido, pero esto sí es válido para mí.

Concejal Jorquera, alude, tiene que hacer un sumario.

Alcalde, señala, sí, se lo vamos a presentar a Pablo Luna, para tomar las medidas.

Concejal Quiroga, manifiesta, don Pablo, viene ahora.

Alcalde, indica, sí, pero es un tema que debemos instruirle.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Celebración día internacional de la mujer.

Alcalde, comenta, el día viernes se celebró el día internacional de la mujer, hubo más de 1.500 mujeres, lo pasaron súper bien se fueron muy agradecidas, no se querían ir.

El Municipio el sábado pasado desde las 8:30 horas a 14:00 horas, abrió sus puertas a la comunidad para que la gente pudiera realizar sus trámites, los que normalmente no pueden realizar durante la semana. Atendí alrededor de 16 personas en la Alcaldía, en todos los departamentos hubo gente, vamos a ver Mario si podemos una vez al mes poder realizarlo para que acudan aquellas personas que no pueden venir en la semana.

También Mario ver la forma a lo mejor no corresponde, que nos pueda colaborar el Registro Civil, para que puedan sacar el carnet de identidad.

➤ Copa campeones región del Maule.

Alcalde, comenta, el sábado pasado en el partido vuelta de la segunda ronda de la copa campeones región del Maule, disputó en san Clemente los Cachorros con su serie de honor, perdieron 2 a 1 con su similar deportivo san Clemente, quedando eliminados de dicho torneo.

➤ Lavado de ruta K16

Alcalde, señala, para evitar accidentes de tránsito en época de cosecha de tomates, uvas y otros, funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, nuevamente lavaron la ruta K16 en los sectores del cruce de Lontué, cruce la Isla, cruce santa Rosa e ingreso oriente del pueblo. Esto le corresponde hacer a la Global, pero si no lo hacemos y ocurre un accidente siempre vamos a salir perjudicados.

➤ Reunión realizada con la directiva de Rincón de Mellado

Alcalde, comenta, ayer se realizó una reunión con la directiva de Rincón de Mellado, estuvimos viendo la fecha y se realizará el 12, 13 y 14 de abril, porque la última semana como estaba programada estará lluvioso, estamos a cinco semanas para poder reaccionar, por eso le pedí a los señores Concejales que se quedaran un momento después de la reunión de Concejo, para ver los

cambios que hicimos con la junta de vecino. Mucha gente de Curicó se creen con el derecho de estar en la fiesta de la chicha, pero esta nació siempre para la gente de Rincón de Mellado.

5. 9:24 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Aprobación para suscribir convenio de colaboración entre la DICREP (Dirección General de Crédito Prendario) y la Municipalidad de Sagrada Familia.**

Alcalde, comenta, la semana pasada don Mario, hizo la presentación para suscribir convenio de colaboración entre la DICREP (Dirección General de Crédito Prendario) y la Municipalidad de Sagrada Familia. Son conocidos a nivel nacional donde pueden llegar mucho más oferentes a nuestro remate, por lo general nosotros cuando hacemos los remates lo subimos a las redes sociales, a la página de la Municipalidad, medios de comunicación, pero no llega la suficiente gente para este tipo de remate, no nos ha ido muy bien hemos tenido que bajar los precios.

Concejal Jorquera, alude, el porcentaje es mucho, si fuese un 5% sería bueno, pero están pidiendo un 10%, por ejemplo si un vehículo se remata en \$100.000.- es el 10%, el último martillazo es el que manda....

Director de Administración y Finanzas, interviene, es una subasta.

Concejal Toledo, señala prefiero como esta.

Concejal Díaz, manifiesta, por algo es la tía rica.

Concejal Toledo, comenta, va a pasar lo mismo que se hizo con ese proyecto en la Sanco parece que fue....

Concejal González, interviene, en la Agrozzi.

Concejal Toledo, continúa, ¿Cuánto se llevaron?

Concejal González, responde, como M\$30.000.- o M\$40.000.-

Alcalde, bueno se hizo la presentación la semana pasada para aprobar o no aprobar, lo veo por el lado de la gente que llega mucho más oferente, porque igual comienza el muñequero, cuando hicimos la primera subasta con el camión tolva, la retroexcavadora....

Concejal Díaz, interviene, tengo una duda don Mario, ¿El porcentaje lo colocan ellos, nosotros o el mercado?

Director de Administración y Finanzas, responde, lo establece la Dirección General de Crédito Prendario, este es un convenio que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades junto con todas las Municipalidades y la Dirección General de Crédito Prendario, para nosotros poder colgarnos de este convenio debemos ver a través del Concejo, tal como lo establece la Ley Orgánica.

Concejal Jorquera, igual siendo positivo se puede llegar a un acuerdo, ¿Quién pone el piso del remate? ¿Quién pone el tope? Porque podemos jugar un poco más y sacar algo para recuperar ese 10%, porque lo que se va a rematar son montos muy altos.

Alcalde, señala, en los vehículos el remate debe ser de acuerdo al avalúo fiscal.

Concejal Jorquera, interviene, de todas maneras, tiene que ser un precio bajo pero sacar el 10% de ahí, se debe colocar un tope para no perder tanto, de repente se va a tirar la misma máquina ahí se perderá el 10%.

Concejal Díaz, interviene, ¿Con un tope o un piso?

Concejal Jorquera, responde, con un piso, tope es lo mismo.

Concejal Díaz, señala, no es lo mismo.

Concejal Ramírez, alude, el piso es abajo y el tope es hasta donde sube.

Alcalde, manifiesta, el avalúo fiscal si se baja se debe ver con el Concejo para el próximo remate, esa decisión la tomamos nosotros.

Concejal Ramírez, comenta, los bienes que salen a remate en alguna oportunidad se tienen que informar, viene el avalúo, ellos dicen el piso y nosotros de ahí hacia arriba, la vez anterior nosotros bajamos de lo que el avalúo nos dio, pero ese trámite tenemos que hacerlo una vez que no resulte a la primera. Pero la tía rica no nos va a bajar el 10% a nosotros, porque ellos además trabajan con muchas empresas grandes.

Alcalde, alude, esto es una alternativa, no es necesario que lo hagamos con ella.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Sino es necesario entonces para que lo hacemos?

Alcalde, responde, Concejal me va a disculpar, pero está entendiendo lo que estamos diciendo, esta es una alternativa en caso de, por ejemplo si tenemos muchos bienes la retroexcavadora de la cual tenemos tres, si la rematamos nosotros tiene más presión, por ejemplo cuando se remató la ambulancia fue un muñequeo, la bajaron al final quedó en manos de una persona, en cambio puede venir más gente al remate.

Concejal Toledo, manifiesta, Alcalde no hubo muñequeo con la ambulancia, porque esa vez había un mínimo de M\$1.000.-.

Alcalde, pregunta, ¿De qué ambulancia estamos hablando?

Concejal Toledo, responde, de la que está hablando usted, dijo que fue una persona, porque no dice que fue mi hijo.

Alcalde, señala, no estaba en ese tiempo, no era Concejal, estaba en la ferretería en ese tiempo...

Concejal Toledo, interviene, fue rematada hace dos o cuatro años atrás.

Concejal Jorquera, interviene, más.

Concejal Toledo, comenta, la caída que tuvieron en la Municipalidad con esa ambulancia, la vendieron como que estaba fundida, pero se trajo una batería y la ambulancia salió funcionando del gimnasio. También estaban las camionetas que salieron más del avalúo.

Alcalde, vamos a la votación.

Secretaria Municipal, indica, lea el punto usted.

Alcalde, aprobación para suscribir convenio de colaboración entre la DICREP (Dirección General de Crédito Prendario) y la Municipalidad de Sagrada Familia.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Según la votación realizada por los señores Concejales, no se aprueba el convenio de colaboración entre la DICREP (Dirección General de Crédito Prendario) y la Municipalidad de Sagrada Familia.**

Alcalde, comenta, ya que no ha llegado la gente de Salud, vamos a adelantar con la señora Alejandra Espinoza Vásquez, Control Interno.

6.- 10:00 horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- **Presentación cambio de iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019, Unidad de Control, toda vez que la actividad relacionada con la nueva Planta Municipal no podrá llevarse a cabo en los términos programados, porque el Municipio no presentó los antecedentes para ser aprobada el año 2018.**

Control Interno, muy buenos días, como lo indicó el señor Alcalde, esta presentación se debe a que la iniciativa inicial que tenía la unidad de Control, para el P.M.G.M. año 2019, era relacionada con la nueva planta...

Concejal Jorquera, interviene, ¿No se ha finiquitado todavía eso?

Control Interno, responde, en realidad estamos terminando, solamente nos falta definir algunos detalles para poder presentar y enviarla a Contraloría....

Concejal González, interviene, ¿Alejandra, porque no se creó? ¿No había recursos?

Control Interno, responde, la verdad es que la idea del Alcalde, era poder involucrar a la gente que estaba contratada bajo la modalidad de honorarios, porque la ley dice que los cargos de a contrata se deben cubrir con la gente que está a honorarios, pero la verdad es que no nos alcanzaba el presupuesto para poder ingresar a toda esa cantidad de gente. Pero la ley dice que para crear la planta deben ser los ingresos de los últimos tres años, como tuvimos mayores ingresos en el año 2018 vamos a ganar para poder hacer una planta mejor estructurada y poder involucrar la mayor cantidad de gente en esta nueva planta.

Alcalde, comenta, como se estaban dando algunos cupos en la planta Municipal, donde se hizo algunos concursos y gente a contrata llegaron a ocupar esos cargos, ahora con la nueva ley de incentivo al retiro habrá dos o tres cupos más, lo que hará que suban los grados técnicos o profesionales y la gente a honorarios pasará a contrata....

Concejal Jorquera, interviene, no se puede ver eso en una reunión de comisión...

Control Interno, interviene, es parte del Comité y del Alcalde, poder hacer una reunión de coordinación antes de la votación que ustedes hagan, en el fondo es poder instruir y generar las preguntas.

Concejal Jorquera, alude, porque en otros casos hemos visto con los colegas y se han cambiado algunas cosas.

Alcalde, señala, es mejor que se involucren lo menos posible los Concejales...

Control Interno, interviene, la reunión que se hará a los Concejales, es comentarles como está estructurada la nueva planta, para que sepan lo que van a votar.

Concejal González, pregunta, ¿Cómo va el proceso de eso hoy día?

Control Interno, responde, está súper avanzado solamente nos falta afinar algunas cosas, después recopilar toda la información que se requiere porque es un montón de papeleo que se debe juntar para mandar a la Contraloría y SUBDERE.

Alcalde, comenta, lo importante es que nosotros nos hemos preocupado de otras Municipalidades que han presentado su planta, porque se las han devuelto, si la presento a la Contraloría y me encuentra algunos problemas, esto vuelve atrás y al enviarlo nuevamente a la Contraloría significa que pasaría un tiempo no menor. La idea es que a mediados de año tengamos la planta entregada y estructurada en la Contraloría y SUBDERE, pero sin observaciones.

Concejal González, manifiesta, Alejandra usted dice que es por los recursos, pero al pasar la gente de a contrata a planta bajan los recursos, porque los honorarios cobran más.

Alcalde, alude, hay algunos sueldos a honorarios que no son los mejores, pasando a contrata podrán mejorar el sueldo y también la estabilidad. Por ejemplo quien está a contrata en un grado 12 y pasa a la planta en un grado 13, bajarán un grado, pero en el fondo le da más estabilidad.

Administrador Municipal, comenta, la ley que crea la nueva planta debe considerar los ingresos de los tres últimos años Municipales, y de acuerdo a ese promedio se debe hacer la nueva planta.

Alcalde, la idea es tener el mínimo de honorarios.

Control Interno, acota, sería imposible tener cero honorarios.

Concejal González, pregunta, ¿A qué cantidad llega la modificación en la planta?

Control Interno, responde, ahora tenemos que definir algunos detalles con respecto a eso, porque con los nuevos concursos hay gente que pasó a la planta, tenemos que chequear como está la nueva planta, cuanta gente hay a contrata las condiciones de cada uno para poder subir a la planta.

Alcalde, estamos claro que con el incentivo al retiro hay dos personas que se van a ir, pero todavía no los podemos cubrir.

Control Interno, manifiesta, es la gente de planta la que va a jubilar, producirá vacantes y nuevos ascensos.

Concejal González, señala, usted Alcalde y señora Alejandra, dicen que ha mediado de año debe estar listo esto para entregar a la Contraloría, más o menos.

Control Interno, alude, sí, nos propusimos como plazo tenerlo presentado en esa fecha.

Alcalde, acota, pero también hay que presentárselos a ustedes para ver si lo aprueban o no. Ya P.M.G.M.

Control Interno, bueno la iniciativa que la unidad de Control Interno tenía era la nueva planta Municipal, y como no se concretó la nueva planta se requiere un cambio de iniciativa, la actividad número 1 no tiene ninguna modificación porque es parte de una auditoría de activos fijos, que se refiere específicamente a control de inventario, lo haremos en las tres unidades Municipal, Educación y Salud.

La modificación se origina en la actividad número 2, la original era hacerle seguimiento a la nueva planta, pero la nueva propuesta es hacer un tema con respecto a los contratos, ¿No sé si tienen ustedes la iniciativa de la actividad 2? ¿Quieren que la lea?

Concejal Ramírez, responde, nos llegó recién....

Secretaría de Actas, señala, la mandé hace días.

Concejal Ramírez, alude, hay colegas que la están revisando recién, es mejor que se dé el tiempo y la lea, porque no todos sabemos bien de que se trata.

Control Interno, la iniciativa número 2 del P.M.G.M. colectivo de Control.

Área

Gestión Interna.

Materia

Desempeño Institucional.

Iniciativa

Revisar las contrataciones del personal A Contrata y Honorarios de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la Municipalidad en relación a la contratación de personal A Contrata y Honorarios.

Meta

Revisar todos los nombramientos del personal A Contrata y los contratos de Honorarios del año 2019 y los porcentajes de éstos en relación al gasto en personal de Planta.

Actividades

- Solicitar al DAF un certificado sobre gastos estimados en personal de Planta, A Contrata y Honorarios para el año 2019.
- Revisar todos los nombramientos A Contrata y contratos de Honorarios vigentes a la fecha de las revisiones planificadas.
- Revisar el cumplimiento del municipio en relación a los porcentajes para la contratación de funcionarios A Contrata y prestadores de servicio (Honorarios).
- Establecer la relación porcentual de ambas modalidades, respecto al personal de Planta.
- Definir acciones correctivas, si procede.

Resultados esperados

- Que la Municipalidad de Sagrada Familia cumpla con el requisito legal de mantener los porcentajes de contratos de Honorarios y A Contrata estipulados.
- Que tanto los nombramientos del personal A Contrata como los contratos de Honorarios como sean correctamente formulados.

Plazos de ejecución

Porcentajes de contratación

Primera revisión: mayo de 2019.

Segunda revisión: julio de 2019.

Emisión de informes

Junio de 2019.

Agosto de 2019.

Indicadores

$\frac{\text{Revisiones efectuadas}}{\text{Revisiones programadas (2)}} \times 100$

$\frac{\text{Informes entregados}}{\text{Informes programados (2)}} \times 100$

Medios de verificación

Certificado Jefe DAF sobre gastos en personal.

Informes de revisión.

Contratos/decretos nombramiento revisados (al menos 2).

Contratos/decretos nombramiento corregidos (al menos 2), si procede.

Nivel de impacto

MEDIO 40%

Responsable cumplimiento

Alejandra Vásquez Espinoza

Director de Control Interno

Concejal González, señala, en las metas dice revisar todos los nombramientos del personal a Contrata y los contratos de Honorarios del año 2019 y los porcentajes de éstos en relación al gasto en personal de Planta. ¿Cómo es eso?

Control Interno, responde, es tomar los contratos, revisar si están correctamente bien hechos, es decir, si son a contrata en qué grado van a estar, si existe ese grado en el cual se va a contratar, por ejemplo si la planta no tiene un grado 9 creado a contrata, no se puede hacer la contratación, aquí no existe pero puede ocurrir.

Concejal González, pregunta, el resultado esperado dice, ¿Que cumpla con el requisito a Honorarios y a Contrata estipulado? ¿Cómo es eso?

Control Interno, responde, que cumplan con el porcentaje, por ejemplo a Contrata no debe pasar el 20% del gasto de la Planta.

Concejal González, pregunta, ¿Si se pasa?

Control Interno, responde, no cumple con los requisitos legales.

Concejal González, pregunta, ¿Usted controla eso?

Control Interno, responde, por eso vamos a regular ese proceso.

Concejal Toledo, interviene, porque estamos más del 20% ahora.

Control Interno, responde, por eso vamos a regular ese proceso, si hay algún porcentaje pasado se informa y se debe corregir.

Concejal González, pregunta, ¿Si se pasa, cual es el paso a seguir?

Control Interno, responde, cambiar la modalidad del contrato o esperar la nueva planta y considerarlo dentro de la nueva planta.

Concejal Díaz, manifiesta, con el nivel de avance que tienen las plantas, estas cosas tan básicas deberían estar definidas.

Control Interno, responde, si, es que tenemos contrataciones nuevas....hay que revisar.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Pero cuantas contrataciones nuevas?

Control Interno, responde, la verdad es que no he revisado los contratos...

Concejal González, interviene, Alejandra, ¿Entonces usted no sabe cuántas personas se contrataron ahora?

Control Interno, responde, no.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Pero eso igual debe pasar por transparencia?

Control Interno, responde, transparencia no la tengo yo.

Concejal González, pregunta, ¿Pero esa información debe estar en transparencia?

Control Interno, responde, sí, debiera estar.

Concejal Toledo, alude, en la fecha que estamos los contratos deben ser de enero.

Control Interno, manifiesta, esto parte por la información que debe enviar la Dirección de Administración y Finanzas, de los certificados y los contratos...

Concejal Díaz, interviene, se lo pregunto porque una vez más digo que estoy en contra del P.M.G.M., porque tampoco se puede hacer en horario de trabajo, esto debe ser después de la hora o los fines de semana, pero este P.M.G.M. lo encuentro muy básico, discúlpeme que se lo diga así, a lo mejor usted lo preparó pero es muy básico...

Control Interno, interviene, la verdad que a esta altura no hay mucho que decir, porque todas las actividades que se pueden hacer, todo es parte de la pega, tendría que hacer algo distinto, porque dice mejorar la gestión, eso es el P.M.G.M. de lo que yo hago debo buscar un mecanismo en el cual pueda mejorar mi gestión, mi trabajo, hacerlo más fácil, claro, transparente, participativo...de eso se trata, esta no es la única actividad, la primera actividad es la más grande es una pega gigante....

Concejal Díaz, interviene, que debiera estar hecha por cada departamento.

Control Interno, alude, sí, pero se debe actualizar, porque siempre se está comprando algo distinto, eso debe estar inventariado.

Concejal González, pregunta, ¿Alejandra, en qué fecha son los P.M.G.M?

Control Interno, responde, se ejecutan de enero a noviembre, porque cada unidad determina en que tiempo lo realiza.

Concejal Díaz, señala, pero como esto tiene que ver con la transparencia de la información, si hubiese si usted preparo el día sábado una charla para los dirigentes para indicarles como funciona el tema de transparencia....

Control Interno, interviene, eso ya lo hemos hecho, y la misma actividad no se puede repetir dentro de los dos años.

Concejal González, alude, porque hay tanto dirigente que dice que no entiende el trabajo.

Control Interno, hemos hecho capacitación aquí y en terreno, incluso el asesor de transparencia que teníamos también fue a terreno...

Concejal Díaz, interviene, recuerde que los dirigentes van cambiando.

Control Interno, señala, si usted dice que es un tema que a los dirigentes les interesa, no tengo ningún problema en hacerlo cuando ellos quieran, les hacemos una capacitación....

Concejal Díaz, interviene, porque encuentro que ahí hay una deficiencia del Municipio, hacia como lo ven de afuera, si se ha hecho cien veces a lo mejor fue mal realizada porque hay gente que todavía no logra entender.

Concejal Jorquera, acota, invitan y la gente no viene.

Control Interno, claro.

Concejal Díaz, señala, si empezamos a buscar los pero mejor nos quedamos todos sentados de brazos cruzados.

Control Interno, incluso don Andrés hay un buzón que fue un P.M.G.M. de la Alcaldía, años atrás y ahí se hizo mucha capacitación, existe un formulario donde la misma gente de la Oficina de Partes les explicaba cómo llenar el formulario para solicitar información de transparencia. También Informática hizo un P.M.G.M. para capacitar a las organizaciones, juntas de vecinos, incluso en los colegios, pero no tengo problema en hacer una capacitación acá o en el lugar que requieran.

Alcalde, pregunta, ¿Algo más señores Concejales?

Concejal Ramírez, señala, nosotros hemos tenido diferencias con algunos departamentos, porque pedimos información y no nos llega, no es que la señora Blanca o la señorita Andrea no tomen nota, sucede que de los departamentos no nos envían las cosas, nos llega algo básico o la mitad, no es para publicar o ventilar simplemente es porque nos enteramos por fuera de los problemas administrativos, como Concejales no tenemos como defender la postura del Municipio, la gente de la calle es cruel. Por lo tanto, es importante que usted les diga que es para estar informados y no por joder, para saber el trabajo que nos corresponde y poder fiscalizar.

Control Interno, ningún problema.

Alcalde, muchas gracias Alejandra.

Control Interno, pregunta, ¿Se aprueba el cambio de iniciativa?

Alcalde, responde, no, solamente es presentación.

Control Interno, manifiesta, ah, ya, no sabía que decía presentación.

Alcalde, alude, es presentación y la próxima semana es votación.

Control Interno, muchísimas gracias.

7.- 10:10 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Depto. de Salud, doña Rocío Sazo y equipo Depto. de Hospitales APS y DAU.

- Presentación de referentes del departamento de APS y Calidad del Servicio de Salud del Maule, acreditación año 2019.

Director Depto. de Salud, buenos días señor Alcalde, señores Concejales y funcionarios presentes, les pedimos las disculpas del caso llegamos un poco tarde, la gente del servicio también tiene sus propias complejidades para salir de allá, es lo mismo que nos pasa a nosotros.

Ellos nos solicitaron esta presentación porque hay 9 centros de salud en la región, que serán priorizados por sus avances para la acreditación de calidad. Para buena noticia nuestra Villa Prat, está dentro de estos 9 centros de salud que tiene más avance en la región, por lo tanto al servicio le interesa apoyarnos como comuna, para que estos sean los primeros acreditados en la región.

Sagrada Familia está bastante avanzado pero faltan otras cosas, debido a que tiene otras complejidades.

Rodrigo, encargado de Villa Prat está bien involucrado en esto, pero la kinesióloga Daniela Gallardo, es quien ha liderado un poco esto allá, esta con post natal en estos momentos, sinceramente con la ayuda de ella avanzamos en los dos centros.

Por eso personal del Servicio de Salud quiso venir para explicarnos de que se trata.

Nicolás Ochoa, muchas gracias a ustedes por recibirnos. Lo que queremos es explicarles que se trata el tema de acreditación, de donde nace, como se enmarca, quien lo sustenta y que beneficio se tiene para la población que se atiende en los establecimientos públicos y privados.





¿Qué entendemos por Calidad en Salud?



Calidad de Atención en Salud (OMS)

Es aquella en que el paciente es diagnosticado y tratado de forma correcta (**calidad científico-técnica**) según los conocimientos actuales de la ciencia médica y según los factores biológicos (**estado de salud óptimo conseguible**), con un costo mínimo de recursos (**eficiencia**), la mínima exposición de riesgo a un posible daño adicional (**seguridad**) y la máxima satisfacción del paciente.

Definición adquirida por MINSAL



“CALIDAD DE LA ATENCIÓN, es la provisión de servicios ACCESIBLES y EQUITATIVOS, con un NIVEL PROFESIONAL ÓPTIMO, que tiene en cuenta los RECURSOS DISPONIBLES y logra la ADHESIÓN y SATISFACCIÓN del usuario”



¿Qué es la calidad asistencial?

- Es un concepto que debe crear cada institución
- Es un concepto en evolución



CALIDAD: CONCEPTO



Cada equipo debe definir su concepto de CALIDAD:

¿Qué dimensiones incluir?

¿Cuáles no incluir y porqué?

¡¡ SABER A CONCIENCIA A QUÉ SE ESTÁ COMPROMETIENDO !!



CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1. Accesibilidad | 7. Eficacia |
| 2. Equidad | 8. Oportunidad |
| 3. Competencia profesional | 9. Seguridad |
| 4. Satisfacción usuaria | 10. Comodidades - Confort |
| 5. Efectividad | 11. Privacidad |
| 6. Eficiencia | 12. Confidencialidad |

¿Qué dimensiones incluir en la definición a trabajar?

¿A qué nos comprometemos?



CALIDAD: CONCEPTO



Concepto coherente con:

- Políticas de Salud
- Otras políticas sociales
- Desarrollo económico del país
- Desarrollo tecnológico
- Financiamiento sector Salud
- Diseño del sistema



DIMENSIONES DE LA CALIDAD

Ref: OPS

Desempeño técnico

- Cumplimiento de la norma técnica

Acceso a los servicios

- Eliminación de barreras geográficas, económicas, sociales, organizativas o lingüísticas a la atención

Eficacia de la atención

- Grado de logro de los resultados en salud

Eficiencia de la atención

- Uso de recursos mínimos para lograr los resultados deseados



DIMENSIONES DE LA CALIDAD

Ref: OPS



Continuidad de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación eficaz, escucha establecimiento de la confianza, respeto, sensibilidad y confidencialidad
Relaciones interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> La uniformidad del proveedor, según convenga y sea factible, así como referencias oportunas y apropiadas
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> El grado en que el riesgo de lesión, infección o efectos colaterales se reduce al mínimo
Infraestructura física/comodidad	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos diversos de la atención, tales como espacio físico, aseo, la comodidad y la intimidad

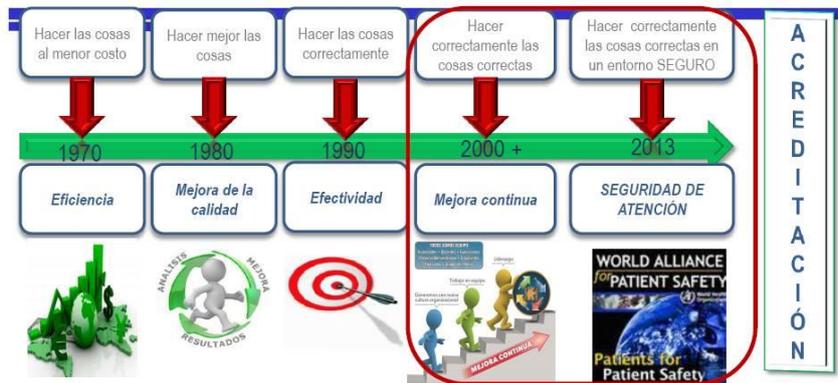


¿Cómo evaluamos la calidad desde la perspectiva en que estemos ubicados?



PERSPECTIVA		
Usuarios (pacientes, comunidad)	Prestadores (equipo de salud)	Administradores y Financiadores (Estado, aseguradoras, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oportunidad ✓ Mejoría de síntomas ✓ Recuperación de funciones alteradas ✓ Acceso ✓ Comodidad ✓ Trato ✓ Bajos riesgos ✓ Acceso a tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad de recursos ✓ Acceso a tecnologías avanzadas ✓ Reconocimiento ✓ Autonomía para ejercer en el mejor beneficio de los pacientes ✓ Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficacia ✓ Eficiencia ✓ Seguridad

Evolución conceptual de Calidad en Salud

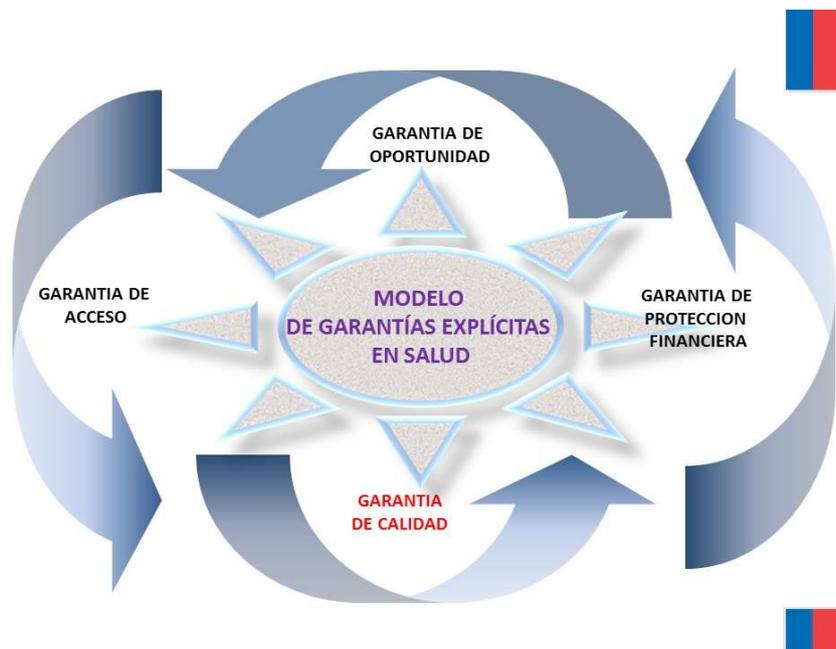


HISTORIA DE LA CALIDAD

- **Reforma de Salud en Chile:**

- **AUGE:**

1. Acceso
2. Oportunidad
3. Protección financiera
4. Calidad:
 - Autorización Sanitaria
 - Certificación de prestadores individuales
 - Acreditación de Establecimientos

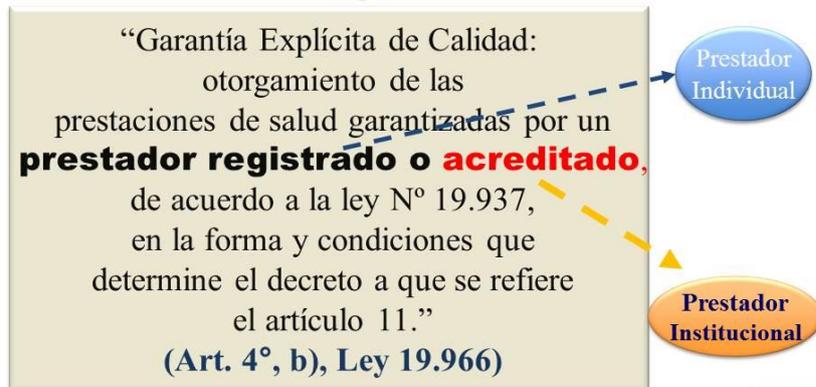


Concejal Jorquera, alude, acá el tema de las horas ha andado bien, lo que falta es inyectarle más recursos a urgencia.

Nicolás Ochoa, responde, hay que ver lo que pasa, tal vez un proyecto para financiarlo. Todo el personal profesional y técnico que trabaje en los CESFAM, Postas, deben estar acreditados en la Superintendencia de Salud, que es el organismo que da mayor seguridad en Chile, de que la persona es lo que dice ser. Pudiese ser que no aparezca y sea médico extranjero, pero para eso existen otras instancias que lo habilitan, como la Seremi de Salud.



Garantía Explícita de Calidad en Salud:



Política Pública:

Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad en Salud



Decreto GES 2013, artículo 14°



- Inciso primero:

“Para los efectos de la Garantía de Calidad, a contar del 1 de julio de 2013, las prestaciones de salud individualizadas en el artículo 1° (80 PS), **sólo podrán ser otorgadas por aquellos prestadores inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud**, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud y demás normativa atinente y vigente.”



Órdenes Profesionales de la Salud

- 1) Médicos Cirujanos;
- 2) Dentistas o Cirujanos Dentistas;
- 3) Enfermeros;
- 4) Matrones;
- 5) Tecnólogos Médicos;
- 6) Psicólogos;
- 7) Kinesiólogos;
- 8) Farmacéuticos y Químico Farmacéuticos;
- 9) Bioquímicos;
- 10) Nutricionistas;
- 11) Fonoaudiólogos;
- 12) Terapeutas Ocupacionales;
- 13) Los profesionales auxiliares señalados en el inciso segundo del artículo 112 del Código Sanitario.



Principales fines del Registro:

1. “La importancia sanitaria para la población usuaria :
contar con **información adecuada, oportuna y fidedigna respecto de la condición profesional de todos los prestadores individuales de salud que les otorgan atención;**”
2. “La importancia los demás actores del Sector Salud:
contar con información para la seguridad y eficiencia de las decisiones que deben adoptar en las atenciones de salud”



ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Ministerio de Salud en su rol normativo debe:
Artículo 4º. 11 (Funciones de rectoría)

Establecer los estándares mínimos que deberán cumplir los prestadores institucionales de salud, tales como hospitales, clínicas, CONSULTORIOS Y CENTROS MÉDICOS, con el objetivo de garantizar que las prestaciones alcancen la calidad requerida para la seguridad de los usuarios. Dichos estándares se fijarán de acuerdo al tipo de establecimiento y a los niveles de complejidad de las prestaciones, y serán iguales para el sector público y el privado.

Artículo 14.- Para los efectos de la Garantía de Calidad, las prestaciones de salud individualizadas en el artículo 1º, sólo podrán ser otorgadas por aquellos prestadores inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud y demás normativa vigente. **A partir del 1 de julio del año 2016, cuando las prestaciones de salud individualizadas en el artículo 1º del presente decreto requieran ser otorgadas por prestadores de atención cerrada de alta complejidad, éstos deberán encontrarse acreditados en la Superintendencia de Salud.** Adicionalmente a lo señalado en el inciso precedente, la acreditación, como requisito para el otorgamiento de las prestaciones individualizadas en el artículo 1º del presente decreto, será exigible respecto de los tipos de prestadores institucionales que a continuación se señalan, a partir de las siguientes fechas: a. **Respecto de los prestadores institucionales de atención cerrada de mediana complejidad, a contar del 1 de enero de 2018;** b. **Respecto de los prestadores institucionales de atención cerrada de baja complejidad, a contar del 1 de enero de 2019;** c. **Respecto de los Centros de Diálisis, a contar del 1 de julio de 2018;** d. **Respecto de los Prestadores Institucionales de Servicios de Imagenología de Alta Complejidad, a contar del 30 de junio de 2019;** e. **Respecto de los Laboratorios Clínicos de Alta Complejidad, a contar del 30 de junio de 2019;** f. **Respecto de los prestadores institucionales de atención abierta de alta complejidad, a contar del 1 de julio de 2018, y g. Respecto de los prestadores institucionales de atención abierta de mediana complejidad, a contar del 30 de junio de 2019.**

Durante la vigencia del presente decreto los prestadores institucionales de atención abierta de baja complejidad deberán someterse al procedimiento de acreditación.



Tipo Norma	:Decreto 3
Fecha Publicación	:03-03-2016
Fecha Promulgación	:27-01-2016
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD
Título	:APRUEBA GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DEL RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EN SALUD
Tipo Versión	:Con Vigencia Diferida por Fecha De : 01-07-2016
Inicio Vigencia	:01-07-2016
Id Norma	:1088081
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1088081&f=2016-07-01&p=

APRUEBA GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DEL RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EN SALUD

Núm. 3.- Santiago, 27 de enero de 2016.

...

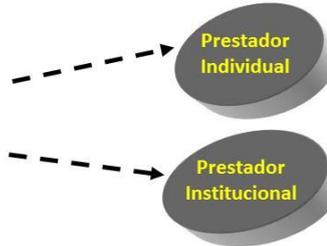


“Garantía Explícita de Calidad”

Otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un

Prestador

Registrado
o
Acreditado



Ley N° 19.937

artículo 11



Sistemas de Evaluación y Aseguramiento de la
Calidad Asistencial

✓ Sistema de Registro Prestadores
Individuales

✓ Sistema de Certificación Prestadores
Individuales

✓ Sistema de Acreditación Prestadores
Institucionales

¿Qué es la Acreditación en Salud?



Acreditación de Prestadores Institucionales



La Acreditación es un proceso de evaluación periódico destinado a medir **el grado de cumplimiento** de las prácticas relacionadas con calidad de la atención en una institución determinada comparándola con estándares establecidos por el MINSAL.

Requisitos para la Acreditación

- 1 Autorización sanitaria vigente, lo que garantiza que los requisitos estructurales de la calidad se cumplen.
- 2 Haber realizado un proceso de Autoevaluación en los 12 meses previos a la solicitud.
- 3 Presentar solicitud de acreditación ante la Intendencia de Prestadores.



Rol de las Instituciones en el Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales



Ministerio de Salud

- ➔ Regula sistema de Salud
- ➔ Dicta los estándares de calidad para los distintos tipos de prestadores.
- ➔ Dicta los estándares específicos según problemas ges.
- ➔ Define fecha de inicio para la Garantía Explícita de Calidad.
- ➔ Actualiza periódicamente los estándares de calidad.



Superintendencia de Salud



Entidades Acreditadoras

- ➡ Deben ser autorizadas por la Intendencia de Prestadores.
- ➡ Mantener actualizados los requisitos por los cuales fueron autorizadas.
- ➡ Deben realizar los procesos de acreditación que le fueron Asignados.
- ➡ Deciden **soberanamente** si el prestador acredita o no, emitiendo el respectivo informe del proceso de acreditación.

Rocío Sazo, comenta, visité el CESFAM de Villa Prat, lo evalué por otra certificación que es el modelo de Salud Familiar, muchas veces los establecimientos establecen un protocolo que no coincide para nada con la realidad, en el caso de Villa Prat y Sagrada Familia me llevé una sorpresa porque todo lo que veía estaba en la realidad.

Nicolás Ochoa, señala, en el fondo es agilizar los procedimientos.

Concejal Jorquera, tengo una duda con respecto a los CECOSF.

Nicolás Ochoa, cuando a usted lo vengán a acreditar lo harán como CESFAM, si tiene dos postas revisarán las dos, pero si tiene más de tres la elegirán al azar.

Director Depto. de Salud, comenta, la idea mía es que la Posta de Santa Rosa pueda ser un CECOSF, pero eso debe ser con autorización del Servicio de Salud.

Nicolás Ochoa, continúa,

Prestadores de Salud

- ➔ Deben solicitar su acreditación a la Superintendencia de Salud.
- ➔ Deben cooperar para la debida ejecución de la evaluación que realiza la entidad acreditadora.
- ➔ Diseñar un Plan de Mejoramiento en caso necesario.
- ➔ Mantener cumplimiento de los estándares por los que fueron acreditados.
- ➔ Acreditar cada tres años.

Estándares de Acreditación Publicados

VIGENTES Y OPERATIVOS	
Estándar General para ATENCIÓN CERRADA	
Estándar General para ATENCIÓN ABIERTA	
Estándar General para ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	
Estándar General para CENTROS DE DIÁLISIS	
Estándar General para SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN	
Estándar General para LABORATORIOS CLÍNICOS	
Estándar General para SERVICIOS DE IMAGENOLÓGÍA	

Estándares de Acreditación





Concejal Jorquera, alude, lo que encuentro penca es cuando el médico está sentado escribiendo, se podría capacitar más a la TENS, para que el doctor pueda seguir atendiendo al paciente.

Director Depto. de Salud, implica mucho en la práctica porque el mismo médico se queja, tiene 15 minutos para atender y 10 minutos es solamente papelería, estamos en proceso de instalar la ficha electrónica en Sagrada Familia.

Nicolás Ochoa, una cosa tienen los médicos extranjeros, son amables y conversan mucho con el paciente, en cambio el médico chileno se cree más capo pesca poco al paciente, pero técnicamente nuestros médicos son mejores.





Características Obligatorias Prestadores Institucionales Atención Abierta de Baja Complejidad



¿En qué beneficia la ACREDITACIÓN a nuestros pacientes?

Nos obliga a establecer barreras de
prevención de riesgos clínicos

Nos obliga a evaluar lo que hacemos

Nos impone el desafío de trabajar con una
mirada de Mejora Continua



Concejal Jorquera, sería bueno el sistema de atención con número.

Director Depto. de Salud, no se puede porque muchas veces llegan pacientes más graves que otros, además sacarán los números para repartirlos entre las personas que llegarán más tarde.

Concejal Jorquera, alude, pero coloque a alguien.

Concejal Ramírez, siempre estamos alegando que en salud hay mucho personal y todavía quiere que coloquen a otra persona, si se coloca un numerador la persona le sacará al primo que viene más atrás, y la persona que tiene prioridad tendrá que esperar porque la otra entrará con el número en la mano, siempre se ha sabido que la tercera edad y los niños tienen preferencia.

CONCLUSIONES GENERALES:



- a) En la mayoría de los países los recursos en salud son limitados y por lo tanto existe la necesidad de ser mas eficientes.
- b) La actividades en salud son de riesgo. Importante trabajar la dimensión SEGURIDAD.
- c) Hacer las cosas con calidad significa recuperar costos y reasignar recursos, aunque inicialmente sea necesario una mayor inversión.
- d) Se otorga mayor atención a los derechos de los pacientes y comunidades.
- e) Mejora la gestión del sistema, y la satisfacción del personal involucrado.
- f) Con la Reforma de Salud en Chile, se establece un fundamento legal para la implantación una CULTURA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN.



Avances en Proceso Acreditación

HOSPITAL	ESTADO	REACREDITACION
Linares	Re-acreditado 10 diciembre 2018	Diciembre 2021
Curicó	Acreditado 25 mayo 2016	25 mayo 2019
Talca	Acreditado 29 junio 2016	29 junio 2019



Nicolás Ochoa, comenta, la acreditación se realiza cada tres años.

Avances en Proceso Acreditación

HOSPITAL	ESTADO	REACREDITACION
Cauquenes	Acreditado 25 enero 2017	25 enero 2020
Parral	Acreditado 09 febrero 2017	09 febrero 2020
Constitución	Acreditado 08 noviembre 2018	08 noviembre 2021

Avances en Proceso Acreditación

HOSPITAL	ESTADO	REACREDITACION
Licanten	Acreditado 11 jul 2017	11 julio 2020
San Javier	Acreditado 11 ene 2018	11 ene 2021
Molina	En espera informe	
Curepto	Acreditado 22 nov 2018	22 nov 2021
Chanco	En espera informe	
Hualañe	Acreditado 22 nov 2018	22 nov 2021
Teno	En espera informe	



iiiNos queda toda la APS Municipal!!!



Mejorar la calidad supone analizar por qué ocurren las cosas, voluntad de cambiarlas y planes concretos de actuación.





“La conciencia de sistemas y diseño de sistemas son importantes para los profesionales de la salud, pero no son suficientes. Son solo mecanismos habilitadores. Es la dimensión ética de los individuos lo que es esencial para el éxito de un sistema. En última instancia, el secreto de la calidad es el amor”

Avedis Donabedian



“Mejorar es cambiar, ser perfecto es cambiar permanentemente”

W. Churchill





Director Depto. de Salud, muchas gracias al Concejo, la última cosa en las redes sociales se permite publicar muchas cosas, como por ejemplo escribieron los pajarones de salud, así quieren que los tratemos con respeto. Además se dijo una falsedad, donde hicimos un comunicado, si se perdieran vacunas la Seremi haría un sumario, habría que devolver plata y sanciones que establezca la Seremi.

Lo que pasó el otro día en Villa Prat, nosotros actuamos de acuerdo a los protocolos que nos exige la ley, si agarrábamos al caballero como algunos pretendían que lo hiciéramos se nos hubiese muerto en el camino, ahí nos exponemos a una demanda que nos costaría más que una ambulancia.

Alcalde, solamente agradecer, que bueno que se den cuenta que en Villa Prat se está cumpliendo y en Sagrada Familia propiamente tal y esperamos con el tiempo poder construir la Posta de los Quillayes, y la de santa Rosa que vaya creciendo cada día más, fue muy clara la explicación a lo mejor un poco más larga de lo que esperábamos, muchas gracias.

8.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal José Toledo

- El riego que se está haciendo en el bandejón central, creo que tendrían que colocar llaves en las esquinas, porque colocan unas tablas muchos llegan y pasan, en cualquier momento va a saltar una tabla...

Alcalde, comenta, Concejal estamos viendo un sistema de riego, porque muchos llegan y pasan no respetan la velocidad.

2.- Concejal Andrés Díaz

- No sé si le habrán informado, pero la semana pasada Alcalde propuse al Administrador Municipal cambiar la metodología de entrega de los aportes de la educación superior, en vez que se entregue a todos, que sea más pero para menos personas, porque no será el mismo gasto que tiene un joven que estudia en la universidad de Curicó, con uno que estudie en Valparaíso, Concepción, son mucho más.

Alcalde, comenta, Concejal pecamos cuando les entregamos a todos no es mucho pero alcanza, también nos dimos cuenta de la gente que en el segundo semestre deja botada la carrera, por eso pedimos que nos acrediten que están estudiando. Si les entregamos a algunos el aporte, dirán porque a él y a mí no, van a decir es pituto suyo, amigo del Concejal o del jefe de departamento, por lo mismo traté de evitar que eso ocurriera y que todos tengan el beneficio.

Concejal Díaz, alude, hay que considerar que muchos están con gratuidad 100% y otros que no, por eso para mí es más justo que reciba un aporte importante el que no tiene gratuidad. Lo otro tiene que ver con los documentos que se requieren, porque se pide certificado de matrícula y de alumno regular, ahora se realizan las matrículas online no entregan el certificado como antes, por eso le decía al Administrador la semana pasada, creo que con el certificado de alumno regular del segundo semestre basta o sobra.

Concejal Andrés Díaz

- Lo otro es recordarle el arreglo de un espacio en la Delegación de Villa Prat, usted se comprometió con los adultos mayores, porque no tienen donde reunirse sobre todo en invierno. Sé que los de Obras están trabajando en las casas que están en Talca, sería bueno que vieran ese lugar.

3.- Concejal Claudio Ramírez

- Para el departamento de Salud, cortar el pasto en la Posta de los Quillayes, está muy sucio, hace poco estuvimos hablando de la certificación, pero lo primero que debe existir es la higiene.
- Cuando comenzamos en el año 2016, la primera inquietud que presenté en enero del año 2017, la oscuridad que hay en la Victoria II de los Quillayes, en la mañana pasan muchos alumnos y mujeres a pie, hoy en día no está como antes, la delincuencia está en cualquier

parte, tal vez se pueden colocar paneles solares para alumbrar ese sector. Hay una solicitud hace mucho tiempo acá de la junta de vecino.

Alcalde, comenta, una de las cosas que olvidé decir en la cuenta fue que se están colocando los postes en la Villa Eben Ezer, y en Juventud Hualemu de Corral de Piedra, nos costó un mundo para que la CGE instalara la postación para las luminarias, la única forma sería postular a un proyecto de paneles solares, sinceramente no recuerdo Concejal que lo dijo.

Concejal Ramírez, señala, dijo usted que en esa oportunidad iba a hablar con Obras, Secplac, y me nombró a la persona con la cual se trabajaría.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **En el periodo anterior estoy hablando de seis años atrás, fuimos a recorrer la cancha de santa Emilia, esta al debe el tema y me siento culpable porque no se ha hecho nada, están los camarines, sede, baños en el suelo...**

Alcalde, interviene, Concejal quiero recordarles lo siguiente, nosotros todavía estamos en conversaciones por el 1% del dueño del terreno, incluso a pedido cambiar la cancha a otro lugar, pero el club no quiere cambiarla.

En segundo lugar como ellos no tienen el 100%, nosotros les hemos colaborado...

Concejal Jorquera, interviene, la otra vez estuve viendo Alcalde cual era la forma más fácil de tenerlo en la mano, es bajo un Juzgado para que dictaminara cuanto valía la parte del señor, es lo más fácil para cortar con eso.

Alcalde, señala, no tenemos por qué llegar a un Juzgado, a parte que el señor está cobrando un dineral por el 1%

Concejal Díaz, interviene, ¿Cuánto es ese dineral?

Alcalde, responde, M\$30.000.-, con el precio que coloca significa que no quiere vender.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **La otra vez usted dijo que tenía 7.2 km. para pavimento.**

Alcalde, manifiesta, ese es J no es K, los caminos J son los que se están enrolando, estuve conversando la semana pasada con el señor Montero, pero no quiero decirle nada todavía porque tenemos una reunión pendiente con él, queremos hacer un cambio desde santa Carmen lo que no va a pavimentar la Global. Me interesa que se mejore el camino de santa Emilia, porque así pueden arreglar el puente y colocarle el tipo de tonelaje porque pasa cada camión, tuve una pequeña discusión con don Sídney Ojeda, como él tiene terrenos para allá nos pudiera colaborar pero no quiere invertir.

Concejal Toledo, alude, él tiene otras alternativas por sus campos.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Estabilizado para el camino de la población la Vega del sector los Quillayes.**

- **Falta un paradero para la población la Vega del sector los Quillayes.**
- **Sé que la villa los Jazmines no tiene los papeles al día, pero están sin luminarias mucha gente ya se ha ido a vivir al lugar.**

Alcalde, responde, en los Jazmines hay cinco casas que están con luminarias, pero después tenemos que postular a la postación, tal como se hizo en la Eben Ezer de Colín, y Juventud Hualemu de Corral de Piedra.

Concejal Díaz, alude, siempre lo he dicho donde quiera que vaya, aunque la gente se moleste, pero construyen en cualquier lugar y el Municipio tiene que solucionarles el problema.

Alcalde, señala, en un tiempo más vamos a tener unos problemas muy grandes por el terreno que se está comprando.....bueno el personaje tiene que hacer sus cosas, pero vamos a tener un grave problema.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cómo construyen sino tienen el permiso Municipal?

Concejal Díaz, responde, igual construyen.

5.- Concejal José González

- **He solicitado en reiteradas oportunidades la máquina para limpiar el canal de Valle Interior la Cruz, ahora no trae tanta agua....**

Concejal Díaz, interviene, entonces no está seco.

Concejal José González

- **¿En qué va la solución para el puente de Puyo?**

Alcalde, responde, conversé con las personas, dicen que no.

Concejal González, pregunta, ¿Pero la otra alternativa que decía usted?

Alcalde, responde, lo está viendo la Paulina.

Concejal González, manifiesta, dije que viera unos eucaliptus provisorios.

Alcalde, señala, por responsabilidad que lo hagan ellos, porque si lo hacemos nosotros y pasa algún problema estamos hasta el.....

Concejal José González

- **Todavía no se hace la Modificación Presupuestaria de los M\$20.000.- para Social y la Modificación para ver los Honorarios, porque no sé cómo se les está pagando ya que no había plata para eso.**
- **¿En que va el mejoramiento del camino santa Adriana – Sanco?**

Alcalde, responde, la retroexcavadora no está en condiciones de romper el pavimento, estamos viendo otro tipo de maquinaria no recuerdo el nombre...

Concejal Jorquera, interviene, se puede comprar la pieza y agregar a la máquina.

Alcalde, no sé.

Concejal José González

- Las alarmas de seguridad que se instalaron en lo Valdivia a través de un proyecto, del 100% el 2% funciona, será factible que Francisco Guzmán, consultara a las personas que las instalaron.

Concejal Díaz, interviene, la señora Isabel dijo que tenían garantía.

Concejal José González

- La semana anterior solicité que vinieran hoy los Directores de los CESFAM, Postas, y la señora Isabel Margarita Garcés, sé que usted tiene la autoridad de decir que vengan o no, pero pedí que estuvieran para hacerles unas consultas y no están.

Alcalde, responde, Isabel Margarita tiene reunión de comisión en el CORE y como estaba la presentación de salud, lo dejaremos para la próxima semana.

Concejal González, señala, no, ya no pido que vengan más los Directores y la señora Isabel.

6.- Concejal Alen Quiroga

- Al fondo de la etapa III de la Isla, algunos vecinos están tirando basura, ¿Es posible instalar letreros de los que se han instalado en otros sectores, que diga no botar basura?
- ¿En qué etapa se encuentra el camino de santa Leonor? Porque se han realizado mejoras, pero igual tiene mucho bache.

Alcalde, responde, bache no tiene, está un poco más suelto.

Concejal Alen Quiroga

- Hace tiempo le estoy diciendo a Jorge Barrera, que en la villa Bo y Eliana hay un poste de luz que se encuentra apagado, el n°5250758, si va en el día lo encontrará apagado y me va a dar esa excusa que estaban todos apagados.
- Lo otro es la palmera que aún no sacan en la población Renacer de Sanatorio, Jorge Barrera dijo que estaba esperando el camión.
En esa misma población hay un problema con el camino, Jorge Zúñiga, realizó la visita a terreno para la fiscalización del canal de regadío, están tratando de ver a quien corresponde, porque según el informe la acequia es muy baja para la cantidad de agua, y seguirá siendo siempre lo mismo.

- **Don Patricio Salinas, está al tanto del camino en mal estado, lo que propuse acá no sé si será posible realizar una intervención mediante SERVIU.**
- **Hay muchos baches en la comuna, se puede gestionar el camión bachador.**

Alcalde, responde, no tenemos convenio con SERVIU, pero hay cosas que de repente tú no sabes cómo tomarlas, si haces una intervención a los caminos que son de SERVIU, te informan porque se hizo la intervención a algo que no le corresponde. Pero hay una cantidad de dinero que nos van a entregar para poder arreglar los baches. Lo mismo sucede con los reductores de velocidad, decían que no era posible y ahora aparecen con una cantidad no menor.

Concejal Quiroga, me preocupa el acceso del camino Requiringua toda esa ruta, porque transitan muchos camiones a las viñas, lo otro es la entrada al Cerrillo le he estado escribiendo a Anita Lillo, se instaló la barrera pero ya está en el piso.

Concejal Díaz, alude, hace un tiempo pedí un informe de las señaléticas en la comuna y deficiencias, me llegó esto del departamento de Tránsito, pero creo que los niñitos del jardín hacen mejores informes que estos, vienen puras hojas sueltas.

Alcalde, pregunta, ¿Quién te mandó ese informe?

Concejal Díaz, responde, Ana Lillo.

Alcalde, alude, préstame eso, ¿Me puedo quedar con el documento?

Concejal Díaz, responde, sí, no tiene nada de Villa Prat, solamente los lomos de toro.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
223° Sesión Ordinaria
Martes 12 de marzo de 2019**

- **No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.**

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:55 horas del día martes 12 de marzo de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:

**Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal**

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°223°.